
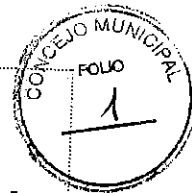
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



29 NOV 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

- 637 / 22 al

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA 7° EDICIÓN DE TEDXBARILOCHE 2022.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.



Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

DECLARACIÓN N.º 2799-CM-21 Se declara de interés municipal al evento TEDXBARILOCHE 2021.

Nota por parte de la Subsecretaría de Cultura con fecha del 31 de agosto de 2022, solicitando se declare de interés municipal a la 7° edición de TEDxBariloche 2022.

Nota con fecha del 31 de agosto 2022 a la Subsecretaría de Cultura por parte del Sr. Adrián Candelmi (Director Creativo y Productor General – TEDxBariloche), solicitando se declare de interés municipal a la 7° edición de TEDxBariloche 2022.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

FUNDAMENTOS



La 7° edición del evento TEDxBariloche 2022, que se realizará el día domingo 11 de diciembre de 2022 en el Camping Musical de Bariloche, se lleva a cabo desde el 2015. Las charlas TED son "marca registrada" en nuestra ciudad y desde su primera edición en el 2015, congregan a una gran cantidad de seguidores en forma presencial, así como también a través de su transmisión mundial vía streaming en las redes sociales oficiales de la organización (<https://tedxbariloche.com/>).

TED Es una organización internacional sin fines de lucro, dedicada a difundir ideas y experiencias que valen la pena ser compartidas. El objetivo es inspirar a las personas a cambiar visiones, actitudes, vidas y por consecuencia el mundo. En estos eventos se exploran los campos del diseño, tecnología, educación, iniciativas sociales, cultura, arte y ciencias. Es un gran llamado a la acción a través de la fuerza de las ideas. Por TED pasaron oradores como Bill Clinton, Bill Gates, Jane Goodall, Frank Gehry, Paul Simon, Sir Richard Branson, Philippe Starck y Bono entre otros.

En nuestra ciudad, se realiza la versión local del evento organizado bajo licencia de TED de forma independiente. Pone énfasis en ideas locales con alto impacto y que merecen ser compartidas a nivel global. Es organizado por un grupo de personas que trabajan sin fines de lucro, en el campo de las ideas, las iniciativas sociales, la tecnología, el diseño, las artes y las ciencias.

Después de dos años en los que las charlas no pudieron realizarse debido a la pandemia, el 4 de diciembre de 2021 volvieron con un formato renovado, en un nuevo escenario; en las inmediaciones de la Asociación Camping Musical Bariloche, ubicado Vivaldi 1.000 Barrio Llao Llao. En esa edición más de 700 personas disfrutaron de una experiencia novedosa con varias actividades: el escenario al aire libre, zona de foodtrucks con pantalla para seguir las charlas, un auditorio dentro del Camping para 200 personas, en conclusión un evento inclusivo con actividades artísticas.

Cabe resaltar que desde la entidad organizadora TEDxBariloche realizan el trabajo de modo voluntario, ya que todo el evento se realiza gracias al esfuerzo de los


 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

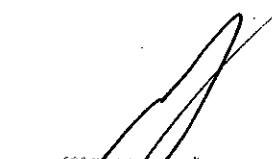


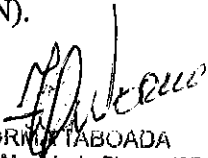
colaboradores (los oradores no cobran por sus charlas), y muchos de los servicios que se contratan. Así mismo lo que se recauda de los sponsors es para el traslado y estadía de las/los oradores que vienen de otros lugares del país, y para los costos del producción del evento (escenario, pantallas, sonido, luces, filmación, edición, transmisión vía streaming, etc.).

Es por todo lo expuesto, y entendiendo que dicho evento es de gran interés para nuestro municipio, destacándose por la calidad de sus oradores y actividades, es que declaramos de interés municipal a la 7° edición de TEDxBariloche 2022 a realizarse el 11 de diciembre de 2022 en el Camping Musical de Bariloche (en la calle Vivaldi 1.000 - Barrio Llao Llao).

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSRN).


NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Asesora Mariana Ojeda (Bloque JSRN).

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 7º edición de TEDxBariloche 2022 a realizarse el 11 de diciembre de 2022 en el Camping Musical de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.